IX.- Contratación de Publicidad Oficial

De acuerdo a lo publicado en las Fracciones VI y VII del Artículo 22 de la presente Ley, el único medio de comunicación que utiliza el Congreso del Estado para publicar los Decretos aprobados es el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, al término de cada periodo ordinario de sesiones así como periodos extraordinarios de sesiones aprobados en el último periodo ordinario inmediato anterior.

Fecha de actualización: 01 de abril de 2022

Responsable de la Información: Lic. Ramón Alberto Cortines Boardman;

Director de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Coahuila.